Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN N° 27/2010

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 para la
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA"

Encarnación, 07 de junio de 2010.-

Señor:
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Encarnación - Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Concurso de Ofertas Nº 03/10, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA"**, Llamado solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora – Natalio - Coronel Bogado - Casa Matriz; y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente Dictamen.----------

Que, visto y considerando los expedientes Nº 03,04,35,28,26,29,27,09,08 y19/10; el llamado **N° 187665**, del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010, de la Universidad Nacional de Itapúa y la **RESOLUCIÓN REC Nº 117/2.010**, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Equipos Informáticos y Fotocopiadora.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Firmas: COMPU SAVES, DOCUMENT SA, INFOCENTES, HASED AND SOFT, OFFICE COMPU, DATA LAB., SISTECO PARAGUAY, VEGA SA, ITAPÚA COMPUTACIÓN, VINADER COMPUTACIÓN, COMPUGRAF INFORMÁTICA y MEGA SUR, todas dentro del plazo y horarios establecidos, habiéndose publicado por el plazo de Ley.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes firmas conforme se constata en el Acta de Apertura de Sobres: **1) DREI ASOCIADOS SRL,** por la suma de **Gs. 280.474.000** (Guaraníes doscientos ochenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil); **2) DATA SYSTEMS SAECA,** por la suma de **Gs. 50.212.960** (Guaraníes cincuenta millones doscientos doce mil novecientos sesenta); **3) MASTER SOFT PARAGUAY SRL,** por la suma de **Gs. 237.739.790** (Guaraníes doscientos treinta y siete millones setecientos treinta y nueve mil setecientos noventa); **4) VINADER COMPUTACIÓN,** por la suma de **Gs. 235.944.000** (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil; y **5) COMPUGRAF INFORMÁTICA,** por la suma de **Gs. 206.232.000** (Guaraníes doscientos seis mil doscientos treinta y dos), de Conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización. ----------

Que, la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, no ha cotizado en varios ítems del **Lote I y II**, tal como se observa en la oferta y en Cuadro Comparativo; **la empresa DREI ASOCIADOS SRL,** no ha cotizado en un ítem del **Lote I** y no ha cotizado el **Lote III;** así mismo la firma **MASTER SOFT PARAGUAY SRL,** no ha cotizado el **Lote III,** no cumpliendo las firmas citadas con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la Ley 2051/03, razón por la cual trae aparejado la descalificación de las ofertas en relación a los Lotes Citados.----------

Que, todas las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para el Concurso de Ofertas de referencia, a excepción de los extremos citados en el párrafo anterior.----------

Conforme al pliego de bases y condiciones la adjudicación recaerá en el oferente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido, y presente el precio evaluado como el más bajo por **LOTE**, por la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se ha realizado pequeños recortes específicamente en el Lote I, tal como se observa en el cuadro de adjudicación a fin de adecuar a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, en ese sentido por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

a) LA DESCALIFICACIÓN DE LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA, respecto al **(LOTE I y LOTE II)**; la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** en relación al **(LOTE I y LOTE III)**; y la firma **MASTER SOFT PARAGUAY SRL,** en lo referente al **(Lote III)** , por el incumplimiento de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, citados en el exordio del presente Dictamen.----------

b) La Adjudicación del **Concurso de Ofertas N° 03/2.010**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORA",** Llamado solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora – Natalio - Coronel Bogado - Casa Matriz; y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; a las siguientes empresas según se cita a continuación:

1) **LOTE I y II: A COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL,** por la suma total de **Gs. 173.134.000** (Guaraníes ciento setenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil), **con el I.V.A incluido.**----------

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

2) **LOTE III: A DATA SYSTEMS SAECA,** por la suma total de **Gs. 14.450.000** (Guaraníes catorce millones cuatrocientos cincuenta mil) , **con el I.V.A incluido.**----------

Acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme a los cuadros de adjudicación que se anexan al presente Dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil diez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios F. — *Dr. René Arrúa T.* — *Lic. Marciano Leiva G.*

Arq. Edith Páez de Moreno — *Abg. Raquel Velázquez*